MAS ANTENAS, MAYOR COMUNICACIÓN: bajo esta premisa en Florencio Varela se siguen instalando antenas de telefonía celular

Hay una amplia campaña de difusión que el Ejecutivo Municipal efectúa sobre el cuidado del medioambiente, en relación a proteger mediante acciones concretas la salud humana y en concordancia con esta política, a nivel local se firmo el Decreto 2511/12 que promulga las Ordenanzas Nros. 7604 y 7605/2012, mediante las cuales se establece el marco normativo para la radicación de estructuras soporte de antenas para el servicio de comunicaciones móviles y sus estructuras relacionadas.

A su vez se crea el Registro Único de Compartición de estructuras soporte de antenas destinadas a la prestación del servicio de telefonía móvil emplazadas en el distrito de Florencio Varela y el Departamento Ejecutivo había adherido formalmente al Código de Buenas Prácticas para el despliegue de redes de comunicaciones móviles, por lo cual quedó facultado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable para la aplicación de las ordenanzas mencionadas.

A la vez las empresas de telefonía celular han colocado cartelería por todas partes con la frase “Más antenas, más cerca tuyo, más comunicación”.

Si bien esto es cierto y necesario dado que siempre nos quejamos de las malas comunicaciones celulares y lo caro de sus tarifas, las mismas no deberían colocarse en zonas densamente pobladas aunque se diga que sus emisiones de radiofrecuencia no producen cáncer, lo cuál es verídico si se respetan las normas técnicas para su colocación.

Hace unos dos años los vecinos del Barrio Don Orione se quejaban porque una antena había sido colocada en el predio del Colegio Privado denominado INSTITUTO DON ORIONE, ubicado en calle Las Casuarinas y El Zorzal, del barrio Malvinas I, el que tiene una importante matricula de alumnos en ambos turnos y varios niveles de enseñanza, en cuyo predio se terminó de instalar una antena de comunicaciones móviles, perteneciente a la empresa de telefonía CLARO.

En este caso, no avanzo ningún Proyecto en el Concejo Deliberante Local y basto la explicación de un funcionario municipal para acallar voces disidentes y la antena hoy esta en pleno funcionamiento.

Esta vez surge otra, ya colocada en el patio trasero de la casa ubicada sobre Avenida Hudson a la altura del Nº 70, Estanislao Zeballos, que pertenecería a la familia GRECO, conocida en Varela y en el Municipio local y ya los vecinos y comerciantes sienten cierto temor a lo que les pudiese pasar en cuanto a su salud, además de que fue colocada en una manzana y zona densamente poblada.

La primera pregunta es al Municipio local, area de medioambiente:¿ fue habilitada o no, cumplió con las normativas vigentes o simplemente fué colocada de contrabando?.

La segunda es a los Concejales: ¿alguno camina la zona y se ocupa de estos temas pidiendo algún informe o se van a quedar sin hacer nada?.

Sus votantes y no votantes, esperan respuestas, tanto del Municipio como de quienes dicen representarlos. Estas páginas están abiertas para ellos. No es nuestro interés buscar perjudicar a la familia Greco que sabemos cobra un canón por tener la antena en su predio, si buscamos que se cumplan las normas vigentes en beneficio y por tranquilidad de todas las personas que habitan esa área.